

Fecha expedición : 28/05/2024 - 9:36:5 Recibo No. 11594227, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VD7J298B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION HILANDO FUTURO

Sigla: No Reportó Nit: 900371950-8 Domicilio principal: San Gil

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-508807-30

Fecha de inscripción: 28 de Julio de 2010

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024 Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 22 # 8 - 21

Municipio: San Gil - Santander

Correo electrónico: fundacionhilandofuturo@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3223038479
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 22 # 8 - 21

Municipio: San Gil - Santander

Correo electrónico de notificación: fundacionhilandofuturo@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3223038479
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION HILANDO FUTURO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 22 de Junio de 2010 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 28/05/2024 - 9:36:5

Recibo No. 11594227, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VD7J298B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General De Asociados de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2010, con el No 36799 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION HILANDO FUTURO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

No reportó

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 22/06/2010, ANTES CITADA, CONSTA: "...ARTÍCULO 31. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ...I.AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS INSTITUCIONALES NO PREVISTOS EN LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ANUAL, CON ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS CUANDO EXCEDAN A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. ".

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 22/06/2010, ANTES CITADA, CONSTA:"...ARTICULO 4. FINALIDAD. EL FIN PRIMORDIAL DE LA FUNDACIÓN HILANDO FUTURO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, ES PROCURAR, PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL MEDIANTE LA EDUCACIÓN, ASIS TENCIA Y PROYECTOS PARA LOS ASOCIADOS Y EMPLEADOS DE COOHILADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL; PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS Y EN PARTICULAR DEL SECTOR SOLIDARIO Y COOPERATIVO PARA QUE LOGRE SU INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE CARÁCTER SOCIAL SEGÚN LAS NORMAS VIGENTES. ARTICULO 6. EN EL DESARROLLO DE SU FINALIDAD LA FUNDACION HILANDO FUTURO PODRÁ REALIZAR PROYECTOS DE BENEFICIO COMÚN Y PRESTAR SERVICIOS DE INTERÉS SOCIAL SEGÚN LAS NORMAS VIGEN TES. ACTIVIDADES: A. FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE ORGANISMOS COOPERATIVOS Y OTRAS ENTIDADES QUE PROPENDAN AL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DEL SECTOR SOLIDA RIO EN GENERAL Y COOPERATIVO EN PARTICULAR, BIEN SEA DIRECTAMENTE O COMO APOYO A LAS FUNCIONES QUE DESARROLLE COOHILADOS Y SUS ENTIDADES FILIALES O SUBORDINADAS B. DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN INTERNA. C. FORMULAR, DIRI GIR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO, E IDENTIFICAR LOS DIFERENTES SECTORES A BENEFICIARSE EN TORNO A INICIATIVAS DE BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIOS, MICRO EMPRESARIALES, AGROINDUSTRIALES Y OTROS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE SERVICIOS, MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIO NAL, O PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS O RECURSOS PROPIOS. D. REALIZAR O PATRO CINAR

Fecha expedición : 28/05/2024 - 9:36:5 Recibo No. 11594227, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VD7J298B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MEJORAMIENTO DE PROGRAMAS COOPERATIVOS Y MICRO EMPRESARIALES DE LOS EMPLEA DOS Y ASOCIADOS DE COOHILADOS Y SUS NUCLEOS FAMILIARES EN SUS ASPECTOS ORGANIZA CIONALES Y TÉCNICOS. E. PROPENDER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COOPE RATIVISMO Y DEL SECTOR AGROPECUARIO MICROEMPRESARIAL Y AGROINDUSTRIAL, MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORIA, ASISTENCIA TÉCNICA A CRÉDITOS DE FOMENTO. F. ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADA, NACIONALES O INTERNACIO NALES, PARA DIRIGIR, EJECUTAR Y CONTROLAR PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIA LES Y RELACIONADOS CON OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPICIEN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA RURAL Y URBANA U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS EN TORNO A PROYECTOS SOSTENIBLES.G. CELEBRAR EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, COMPAÑÍAS ASEGURADO RAS Y FIDUCIARIAS O FINANCIERAS Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS. H. ORGANIZAR, PROMO VER Y HACER PARTE DE SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, AMPLIAR O COMPLETAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN, DENTRO O FUERA DEL PAÍS. I. COORDI NAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO CONFERENCIAS, ENCUENTROS, FOROS, SEMINARIOS, TALLE RES, JORNADA DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECIALIZADO, SEGÚN LO REQUIERAN LAS NECESIDADES DE LOS EMPLEADOS Y ASOCIADOS DE COOHILADOS Y SUS NU CLEOS FAMILIARES. J. COORDINAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES, PLANES PRO GRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, DEFENSA Y CONTROL DEL MEDIO AM BIENTE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.K. ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRENDA RIO, DE IGUAL FORMA PODRÁ RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO, CONTRATAR SERVICIOS Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES RELA CIONADOS CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES. L. ADELANTAR INTERMEDIA CIÓN FINANCIERA CON RECURSOS PROPIOS Y EXTERNOS DESTINADOS A APOYAR ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS DE LOS EMPLEADOS Y ASOCIADOS DE COOHILADOS CON LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA COOHILADOS. M. GESTIONAR RECURSOS PARA LA ACTIVIDAD DE MICROCRÉDITO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY. N. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y TRANSFERIR METODOLOGÍAS EN GESTIÓN AL DESARROLLO; ASESORAR Y REPRESENTAR A INSTI TUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DESTI NEN RECURSOS DE COOPERACIÓN PARA FAVORECER INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL. O. REALIZAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY, PARA DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. P.DISEÑAR PROYECTOS Y PROGRAMAS TENDIENTES AL FOMENTO DE LA CULTURA, LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE. CONTRIBUIR CON LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ, LOS ANCIANOS Y DEMÁS ASPECTOS RELACIO NADOS CON EL SERVICIO A LA COMUNIDAD.".

PATRIMONIO

PATRIMONO: \$2.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. VII DE FECHA 2015/03/14 DE ASAMBLEA

Página 3 de 7

Fecha expedición : 28/05/2024 - 9:36:5

Recibo No. 11594227, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VD7J298B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 37. PARAGRAFO 1: EL REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. VII DE FECHA 2015/03/14 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 37. PARAGRAFO 1: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION HILANDO FUTURO SERA OUIEN HAGA SUS VECES DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA; Y SUS FUNCIONES SERAN LAS SIGUIENTES: A) EJERCER POR SI MISMO O POR MEDIO DE APODERADO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACION. B) INTEGRAR LOS COMITES PARA LOS QUE SEA DESIGNADO. C) PROPONER MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD, EN PROCURA DE MAYOR EFICIENCIA, MAS ALTO NIVEL DE CONTROL INTERNO Y SEGURIDAD, MEJOR ADMINISTRACION Y MAYOR CAPACIDAD OPERATIVA O COMERCIAL. D) PROPONER LA IMPLANTACION O MODIFICACION DE NORMAS INTERNAS DE CARACTER PERMANENTE Y DICTAR AQUELLAS DE CARACTER TRANSITORIO O URGENTE, E) REALIZAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS OPERACIONES QUE SEAN NECESARTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION HASTA POR LA SUMA QUE FIJE LA JUNTA DIRECTIVA A LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. F) AUTORIZAR EL PAGO DE CUENTAS Y FIRMAR LOS CHEQUES QUE SE GIREN CON CARGO A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA FUNDACION. G) SUPERVISAR EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD. H) PROMOVER Y VIGILAR LA MAS EFICIENTE UTILIZACION DE LOS RECURSOS DE LA FUNDACION EN PROCURA DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y POLITICAS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. I) FIRMAR TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. J) SUSCRIBIR LOS ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS, LAS INFORMACIONES PERIODICAS O ESPECIALES REQUERIDAS POR ORGANISMOS DE CONTROL INTERNO O EXTERNO Y TODOS LOS DEMAS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBA SUSCRIBIR Y PARA LO CUAL SE ENCUENTRE FACULTADO. K) PROMOVER LA FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL Y PROPICIAR EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE APOYO E INCENTIVO EN LA MATERIA. L) CELEBRAR PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS QUE EXCEDAN EL MONTO DE CUATRO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y LOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES Y OTROS ACTOS COMERCIALES. M) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR MANDATOS O PODERES ESPECIALES. N) PROMOVER NUEVOS NEGOCIOS, AMPLIAR LOS EXISTENTES E IMPULSAR NUEVOS SERVICIOS A LOS USUARIOS. O) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION HILANDO FUTURO Y ADMINISTRADOR DE LA MISMA Y LAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. P) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 120 del 08 de Abril de 2024 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 30 de Abril de 2024 con el No 77981 del libro I, se

Página 4 de 7

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 28/05/2024 - 9:36:5 Recibo No. 11594227, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VD7J298B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

CARGONOMBREIDENTIFICACIÓNPRESIDENTECABALLERO HELIODOROC.C. 5745187VICEPRESIDENTEMANCILLA GUALDRON NELLY JANETHC.C. 37894670

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No XX del 08 de Abril de 2024 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 30 de Abril de 2024 con el No 77979 del libro I, se designo a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			
BECERRA GARZON SERGIO AUGUSTO	C.C. No 79504688			
CABALLERO HELIODORO	C.C. No 5745187			
AGUILAR PINZON GRACIELA	C.C. No 28381374			
MANCILLA GUALDRON NELLY JANETH	C.C. No 37894670			
AGUILAR PEREZ FREDY	C.C. No 91077652			

REVISORES FISCALES

Por Acta No XVI del 30 de Abril de 2022 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Mayo de 2022 con el No 73552 del libro I, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL PRINCIPAL PALOMINO BUENO MAIRA ISABEL C.C 37901645

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO							INSCRIPCION						
A.	No 0	04 d	de	01/03/2014	Asamblea	G	de	San	Gil	47362	09/05/2014	Libro	I
Α.	No V	II d	de	14/03/2015	Asamblea	G	de	San	Gil	49568	16/04/2015	Libro	Ι

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días

Página 5 de 7

Fecha expedición : 28/05/2024 - 9:36:5

Recibo No. 11594227, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VD7J298B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$35.853.985

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

·

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 28/05/2024 - 9:36:5

Recibo No. 11594227, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VD7J298B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago